



## VINUESA

De conformidad con lo dispuesto en el artº 23 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de régimen Local y art 47 del R.D. Legislativo 2.568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldía, por Resolución Nº 143/2023, de fecha 12 de Julio de 2023, ha resuelto lo siguiente :

PRIMERO.- Delegar el uso de mis funciones y atribuciones en favor de la Primer Teniente de Alcalde DOÑA MÓNICA HERNÁNDEZ PACHECO, para el periodo de tiempo comprendido desde el día 13 al 17 de julio de 2023, ambos inclusive, en el que permaneceré ausente de la localidad.

SEGUNDO.- La delegación de atribuciones surtirá efectos en las fechas indicadas, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el B.O. de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Segundo Teniente de Alcalde, Doña Mónica Hernández Pacheco, para su conocimiento y efectos.

CUARTO.- Dar cuenta igualmente al Pleno Municipal de la presente Resolución.

Vinuesa, 12 de julio de 2023. – El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina.

1805

BOPSO-82-21072023